

**PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL  
VIGENCIA FISCAL 2015**



**NOMBRE DE LA ENTIDAD:**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:**  
**NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO:**  
**FECHA RECEPCIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA:**  
**PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA:**  
**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**  
**FECHA DE INICIO:**  
**OBJETIVO GENERAL:**

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSEKCHIA E.S.P.  
JAIRO PINZON GUERRA  
MARTHA LUCIA AVILA V  
AGOSTO 02 DE 2017  
VIGENCIA FISCAL 2015  
SEPTIEMBRE DE 2017

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Lograr el mejoramiento continuo, para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, teniendo en cuenta las observaciones y compromisos adquiridos con la Contraloría de Cundinamarca, en atención a los hallazgos administrativos identificados durante la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, No Presencial, Vigencia Fiscal 2015.

- \* Verificar el grado de avance en el cumplimiento del mejoramiento continuo en temas estructurales para el desarrollo de la gestión de la Empresa de Servicios Públicos de Chía, evaluando el nivel de cumplimiento en los compromisos adquiridos.
- \* Planear en forma adecuada y real las actividades para aplicar los correctivos a los hallazgos descritos en el informe técnico de auditoría a fin de dar cumplimiento a los compromisos suscritos en el plan de mejoramiento.
- \* Determinar el nivel de atención a la gestión organizacional que requiere la empresa, de tal forma que se realicen los ajustes necesarios para controlar y evaluar constantemente el día a día y su directa relación tanto con la Misión como la Visión de la Empresa de Servicios Públicos de Chía.
- \* Valorar y fortalecer las acciones de mejoramiento, de tal forma que ellas sean cada vez más representativas en la gestión de la empresa como agentes que tienden a eliminar posibles debilidades o hallazgos.



ACTIVIDADES

No.	HALLAZGO	AREA / CICLO / PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION	AVANCE PRIMER SEMESTRE	RESULTADO DEL INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION	PERSONAL REQUERIDO	EVIDENCIAS A OCTUBRE																		
1	<p>En desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral no presencial a la vigencia 2015, se solicitó seguimiento por parte de la subdirección de Infraestructura y Transporte de este ente de Control a fin de establecer el cumplimiento del objeto pactado en relación a calidad, cantidad y monto del contrato.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Obra Pública 004 - de 2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Objeto</td> <td>Construcción, ampliación y remodelación de las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Chila "EMSEERCHIA" E.S.P.</td> </tr> <tr> <td>Contratista</td> <td>Unión temporal estructuras civiles; R.L. Edwin Alexander Alvarado Cárillo.</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>\$8.22.903.359</td> </tr> <tr> <td>Fecha de contrato</td> <td>28/05/2015</td> </tr> <tr> <td>Plazo inicial</td> <td>Cinco (05) meses</td> </tr> <tr> <td>Fecha de inicio</td> <td>10/06/2015</td> </tr> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td>09/11/2015</td> </tr> <tr> <td>Fecha de recibo final</td> <td>18/12/2015</td> </tr> </tbody> </table> <p>bajo este entendido el informe técnico allegado a esta auditoría por parte de la subdirección de Infraestructura, determina lo siguiente: "es importante mencionar que el baño para discapacitados tanto de hombres como de mujeres, se encuentra en el segundo piso sin que se haya acceso por medio diferente a las escaleras, es decir, no hay rampa ni ascensor..." frente a esta obra, la comisión de auditoría determina que hubo falta de planeación y faltas en la elaboración de los estudios previos, inobservando lo establecido en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, artículo 34 numeral 1 y 2 de la ley 734 de 2002.</p>	Obra Pública 004 - de 2015		Objeto	Construcción, ampliación y remodelación de las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Chila "EMSEERCHIA" E.S.P.	Contratista	Unión temporal estructuras civiles; R.L. Edwin Alexander Alvarado Cárillo.	Valor	\$8.22.903.359	Fecha de contrato	28/05/2015	Plazo inicial	Cinco (05) meses	Fecha de inicio	10/06/2015	Fecha de terminación	09/11/2015	Fecha de recibo final	18/12/2015	PLAN DE MEJORAMIENTO	Se adelantaran las gestiones necesarias, tendientes a la verificación y elaboración de los estudios previos, con el fin que los lineamientos y repercusiones en etapas contractuales y pos contractuales no obedezcan a la falta de planificación y proyección de dichos contratos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizaron jornadas continuas de verificación precontractual</li> <li>2. Se adelantaran capacitaciones minuciosas a los generadores de necesidad contractual, haciendo énfasis en los principios que guían los procesos de contratación y la debida planificación de los mismos</li> </ol>	1 AÑO	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación requisitos etapa precontractual seguimiento,</li> <li>2. capacitaciones realizadas</li> <li>capacitaciones programadas</li> </ol>	<p>Supervisión y orientación para la elaboración de estudios y documentos previos</p> <p>La dirección jurídica y de contratación realiza revisiones a la elaboración de estudios previos y verificación de documentos con el fin de minimizar riesgos en esta etapa precontractual y contractual, así mismo se continúa realizando el acompañamiento a los profesionales y técnicos mediante observaciones a los estudios previos relacionados con el aspecto jurídico por cuanto la responsabilidad del aspecto técnico y financiero y estudios de mercado recae sobre el director del área y profesional o técnico encargado del proceso.</p> <p>Se realizó para este periodo una capacitación a los supervisores de contratos sobre los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Funciones de supervisores de contratos con relación a las etapas, precontractual, contractual y poscontractual.</li> <li>2. Capacitación sobre elaboración de documentos y estudios previos dirigidos a funcionarios que ejercen la supervisión de contratos.</li> </ol> <p>La dirección jurídica genera las capacitaciones en los temas citados con el fin de mejorar la planeación de los procesos precontractuales con relación a los principios de la contratación estatal en especial el de planeación.</p> <p><b>HALLAZGO CERRADO</b></p>	Director Técnico Operativo Dirección Jurídica y Contratación	
Obra Pública 004 - de 2015																												
Objeto	Construcción, ampliación y remodelación de las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Chila "EMSEERCHIA" E.S.P.																											
Contratista	Unión temporal estructuras civiles; R.L. Edwin Alexander Alvarado Cárillo.																											
Valor	\$8.22.903.359																											
Fecha de contrato	28/05/2015																											
Plazo inicial	Cinco (05) meses																											
Fecha de inicio	10/06/2015																											
Fecha de terminación	09/11/2015																											
Fecha de recibo final	18/12/2015																											



No.	HALLAZGO	AREA / CICLO / PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION	AVANCE PRIMER SEMESTRE	RESULTADO DEL INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION	RESPONSABLE REQUERIDO	EVIDENCIAS A OCTUBRE														
2	<p>En desarrollo de la subdirección de Infraestructura, se estableció el objeto de la obra pública 09 de 2015, para la construcción de un colector de aguas lluvias en la calle 29 del municipio de Chía, Cundinamarca.</p> <table border="1"> <tr> <td>Contratista</td> <td>Unión temporal calle 29, RL. Carlos Alberto Cruz Rubio.</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>\$5.111.281.579,32</td> </tr> <tr> <td>Fecha de contrato</td> <td>19/11/2015</td> </tr> <tr> <td>Plazo inicial</td> <td>6 meses</td> </tr> <tr> <td>Estado Actual</td> <td>En ejecución</td> </tr> <tr> <td>Supervisor</td> <td>Secretaría de Obras Públicas</td> </tr> <tr> <td>Interventor</td> <td>Unión Temporal Inter-Collector, R.L Hector Hernando Rincón Parado</td> </tr> </table> <p>Condición: Bajo esa entendido el informe técnico allegado a esta auditoria por parte de la subdirección de Infraestructura, determino lo siguiente: "Los trabajos se suspendieron debido al hallazgo de la red de gas natural nacional en el mismo tramo en el cual se haria la instalación de tubería del colector, por lo anterior se debió cambiar de costado y eso ocasiono otras dificultades que incidieron de manera negativa en la ejecución del objeto contractual. Ante esta situación, es claro que los estudios previos realizados, resultaron inadecuados debido a que no se tenía contemplada la existencia de la red de gas, ni tampoco la disponibilidad del material y las fechas de entrega del mismo; adicionalmente, al cambiar de costado el trazado, aparecen redes de acueducto, postes de codensa E.S.P., exigencia de árboles y un vallado, por lo que se generan nuevos trámites que han dado origen a las suspensiones del contrato..." Frente a esta obra, la comisión de auditoria presuntó incumplimiento con el principio de planeación, consagrado en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, artículo 34 numerales 1 y 2 de la ley 734 de 2002.</p>	Contratista	Unión temporal calle 29, RL. Carlos Alberto Cruz Rubio.	Valor	\$5.111.281.579,32	Fecha de contrato	19/11/2015	Plazo inicial	6 meses	Estado Actual	En ejecución	Supervisor	Secretaría de Obras Públicas	Interventor	Unión Temporal Inter-Collector, R.L Hector Hernando Rincón Parado	PLAN DE MEJORAMIENTO	Se adelantaran todas las gestiones necesarias, tendientes a la verificación y elaboración de los estudios previos, con el fin que los lineamientos y repercusiones en etapas contractuales y pos contractuales no obedezcan a la falta de planificación y proyección de dichos contratos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron jornadas continuas de verificación precontractual</li> <li>Se adelantaron capacitaciones minuciosas a los generadores de necesidad contractual, haciendo énfasis en los principios que guían los procesos de contratación y la debida planificación de los mismos</li> </ol>	1 AÑO	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>Verificación requisitos etapa precontractual</li> <li>capacitaciones realizadas</li> <li>capacitaciones programadas</li> </ol>	<p>Supervisión y orientación para la elaboración de estudios y documentos previos. La dirección jurídica y de contratación realiza revisiones a la elaboración de estudios previos y verificación de documentos con el fin de minimizar riesgos en esta etapa precontractual y contractual; así mismo se continua realizando el acompañamiento a los profesionales y técnicos mediante observaciones a los estudios previos relacionados con el aspecto jurídico por cuenta la responsabilidad del aspecto técnico y financiero y estudios de mercado recaen sobre el director del área y profesional o técnico encargado del proceso y/o quien actúe como supervisor del contrato.</p> <p>Se realizó para este periodo una capacitación a los supervisores de contratos sobre los siguientes temas: 1. Funciones de supervisores de contratos con relación a las etapas: precontractual, contractual y poscontractual. 2. Capacitación sobre elaboración de documentos y estudios previos dirigidos a funcionarios que ejercen la supervisión de contratos.</p> <p>La dirección jurídica genera las capacitaciones en los temas citados con el fin de mejorar la planeación de los procesos precontractuales con relación a los principios de la contratación estatal en especial el de planeación. <b>HALLAZGO CERRADO</b></p>	Director Técnico Operativo Dirección Jurídica y Contratación	
Contratista	Unión temporal calle 29, RL. Carlos Alberto Cruz Rubio.																							
Valor	\$5.111.281.579,32																							
Fecha de contrato	19/11/2015																							
Plazo inicial	6 meses																							
Estado Actual	En ejecución																							
Supervisor	Secretaría de Obras Públicas																							
Interventor	Unión Temporal Inter-Collector, R.L Hector Hernando Rincón Parado																							

*Jairo Pinzon Guerra*  
JAIRO PINZON GUERRA  
GERENTE

*Juan Pablo Ramirez*  
JUAN PABLO RAMIREZ  
DIRECTOR JURIDICO Y CONTRATACION  
*Martha Lucía Avila*  
MARTHA LUCIA AVILA  
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

*Nelson Augusto Plata*  
NELSON AUGUSTO PLATA  
DIRECTOR TECNICO OPERATIVO